IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2022.12.06 12:05:52 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15770 POSADAS, MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022 EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
2143 y 2145..... Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.:
2073, 2130, 2131, 2371,
2374, 2384 y 2387..... Pág. 4 a 9.
Tribunal de Cuentas:
Resolución N° 227/2022 - T.C.
Acuerdo N° 381/2022 - T.C. P.1..... Pág. 9.
Expedientes a Sentencia:..... Pág. 10.
Edictos:..... Pág. 10 a 18.
Convocatorias:..... Pág. 18 y 19.
Licitaciones:..... Pág. 19 a 22.
Audiencias Públicas:..... Pág. 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2143

POSADAS, 26 de Octubre de 2.022.-
VISTO: El Expte. N° 4805-23-21 caratulado "DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA - MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS S/ CONTRATACIÓN DE INMUEBLE DE ALQUILER PARA LA SEDE DEL CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE POLÍTICAS DE DERECHOS INTEGRALES"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 01 obra la nota de solicitud de la Sra. Ministro Secretaria de Derechos Humanos Lic. María Graciela Leyes, donde solicita se inicien los trámites pertinentes para la contratación del alquiler de la sede del Ministerio por el período Febrero 2.021 a Enero 2.024;
QUE, a fs. 02 y 03 obra propuesta de locación de inmueble situado en calle Alberdi 1.173 de la Ciudad de Posadas;
QUE, a fs. 07 obra la correspondiente autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público según Decreto 530/16, Art. 4 Inc. C);
QUE, a fs. 08/12 se halla glosado a estas actuaciones el Contrato de Locación Comercial, suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por la señora Ministro Secretaria de Derechos Humanos, Lic. María Graciela Leyes, D.N.I. N° 13.004.739 por una parte y por la otra el señor Marcelo Santiago Saidel, D.N.I. N° 21.735.055, CUIT N° 20-21735055-8, en su carácter de usufructuario vitalicio del inmueble locado;
QUE, a fs. 18 obra la correspondiente intervención de la Dirección General de Arquitectura, sin objeciones formales;
QUE, a fs. 21 Obra Factura N° 00001-00000027 de la señora Kroslak, Sandra Noelia, CUIT N° 27-31361703-9, Martillero Público con Matrícula N° 678, por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($ 64.438,00), en concepto de honorario inmobiliario, de conformidad a la Ley XII - N° 3, Art. 34, inciso F;
QUE, en el expediente obra Dictamen Jurídico emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones, donde se manifiesta que no existen inconvenientes de orden legal, por lo que las presentes actuaciones se encuadran en lo establecido por el Art. 85, inciso 3, apartado "J", Art. 44, 47 inciso "3" y Art. 80 de la Ley VII - N° 11, habiéndose producido el gasto en beneficio del estado;
QUE, atento al término de duración del presente contrato de locación de inmueble, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto vigente y en el Ejercicio Financiero de los años, 2.023 y 2.024, por lo que se solicita intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos previsto por el artículo 21 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación Comercial suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones, representado en el acto por la señora Ministro Secretaria de Derechos Humanos Lic. María Graciela Leyes, D.N.I. N° 13.004.739 por una parte y por la otra el señor Saidel, Marcelo Santiago, D.N.I. N° 21.735.055, CUIT N° 20-21735055-8, que tendrá vigencia a partir del 01 de Febrero de 2.021 hasta el 31 de Enero de 2.024, pactado en la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 3.221.928,00), abonándose mensualmente la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 60.000,00) durante los doce (12) primeros meses; la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 85.800,00) durante los segundos doce (12) meses; y la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 122.694,00), durante los últimos doce (12) meses, encuadrándose este procedimiento en lo estatuido por los Art. 85, inciso 3, apartado "J", 21, Art. 44, 47 inciso "3" y Art. 80 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley Provincial N° 2303).-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor del Señor Saidel, Marcelo Santiago, D.N.I. N° 21.735.055, CUIT N° 20-21735055-8, con domicilio en Roque Pérez 1.858 ex 317, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de gasto de alquiler desde el 01 de Febrero del 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto, y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero año 2.022, el gasto efectuado desde el 1 de Febrero del año 2.021 y hasta el 31 de Diciembre del año 2.021, conforme lo establecido en el artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley Provincial N° 2303) Ley de

Contabilidad de la Provincia.-
ARTÍCULO 3°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al Ejercicio financiero 2.022 el legítimo abono a favor de la Señora Kroslak, Sandra Noelia, CUIT N° 27-31361703-9, Martillero Público con Matrícula N° 678, con domicilio en Colón 1.406 de la Ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de honorario inmobiliario, de conformidad a la Ley XII - N° 3, Art. 34, inciso F, pactado en la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($ 64.438,00).-
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la Liquidación y pago de la suma resultante de los artículos anteriores con cargo a la siguiente codificación: 13-01-0-4-90-1-01-012-01220 S.C.D. 0-02 Alquileres del Presupuesto vigente y a las Partidas Específicas de los Ejercicios Financieros, 2.023 y 2.024 en los términos del artículo 47 inciso "3" de la Ley VII - N° 11 (antes Ley Provincial N° 2303) de Contabilidad de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que el inmueble locado será destinado a las Oficinas del Ministerio de Derechos Humanos.-
ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto, la Señora Ministro Secretaria de Derechos Humanos y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese y tomen conocimiento: Ministerio de Derechos Humanos, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Aguirre – Safrán

DECRETO N° 2145

POSADAS, 27 de Octubre de 2.022.-
VISTO: El Expte. N° 2100-042-I/22 - Registro: del Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Asuntos Municipales, iniciado por la Municipalidad de Comandante Andresito y Caratulado: "S/ ATN por la suma de $ 6.000.000."; y,
CONSIDERANDO:
QUE, se considera pertinente otorgar un Aporte No Reintegrable para poder hacer frente a los desequilibrios financieros de la Municipalidad de Comandante Andresito;
QUE, para atender lo indicado, resulta necesaria la incorporación de Remanentes de Ejercicios Anteriores al Presupuesto vigente que permite afectar dicho Aporte a la atención de lo solicitado por el Municipio respectivo, en el marco de lo autorizado por el artículo 20 de la Ley VII - N° 94 del Presupuesto vigente;
QUE, a tal incorporación al Presupuesto del presente Ejercicio Financiero no se oponen las normas legales vigentes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:
Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII-N° 94

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	6.000.000	6.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	6.000.000	6.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	6.000.000	6.000.000	
Ap.Mrio.Interior-Res. N° 177/21 y 193/21	6.000.000	6.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21 $ 6.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 106/22.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Comandante Andresito, la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida N° 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Cumplido ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2073

POSADAS, 12 de Octubre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 207.356.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-02 - Programas a Implementar $ 207.356.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 207.356.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05-Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
05-01-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 2.452.722,00
CUENTA 01 - POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)
05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales $ 138.775.903,03
S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores $ 42.890.252,33
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD
05-04-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 563.924,10
05-04-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 - Residencias Estudiantiles $ 678.700,00
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05- SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL
05-05-0-4-50-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 517.646,55
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07- SUBSECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR
05-07-0-01-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 7.212.421,00
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 1.299.226,74
05-09-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad $ 12.965.204,25

ARTÍCULO 3°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/22 DISMINUYENDO la suma de $ 207.356.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100) de la Dirección de Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 2130

POSADAS, 11 de Octubre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE la Contratación Directa - encuadrando el procedimiento en el artículo 85°, inciso 3), apartados d) y o) de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley N° 2303) con la firma CRUCERO DEL NORTE S.R.L. - CUIT 30-62629625-0 por la suma total de $ 111.500.000 (PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL) por la contratación del servicio de traslado, alojamiento y comidas para novecientos veintisiete (927) personas que asistirán en representación de la Provincia a los Juegos Nacionales Evita 2.022 Juveniles y Adaptados, detallado en Planilla Anexa que pasa a formar parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma de $ 70.256,20 (PESOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 20/ 100) y a favor de la firma mencionada en el Artículo anterior, previa recepción de conformidad del servicio de traslado, alojamiento y comidas, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificación 15-01-1-01-4-40-1-01-012-01220 Servicios no Personales por la suma de $ 48.000.000 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES) y Unidad de Organización 02 - SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, codificación 15-02-1-01-4-40-1-01-012-01220 Servicios no Personales por la suma de $ 22.256.705,20 (PESOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO CON 20/100), del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma de $ 41.243.294,80 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 80/100) y a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de conformidad del servicio de traslado, alojamiento y comidas, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, Cuenta Especial 03 - JUEGOS DEPORTIVOS EVITA, codificación 15-01-2-03-4-40-1-01-012-01220 Servicios no Personales, del Presupuesto Vigente.-

PLANILLA ANEXA

Reng.	Cant.	Detalle	Precio Un.	Importe total
1	927 pasajeros	JUEGOS EVITA JUVENILES Y ADAPTADOS - Viaje desde la ciudad de Posadas a la ciudad de Mar del Plata y vuelta a Posadas, desde el 23 al 30 de Octubre de 2.022, con cena y desayuno a bordo. - Alojamiento en hotel R.C.T. - Club Vacacional & Spa de categoría 5 estrellas.- Desayuno, almuerzo y cena en el hotel. - Coordinación permanente en viaje y traslados internos en la ciudad de Mar del Plata (hotel a lugar de competencias y vuelta).	$120.280,48	$111.500.004,96
Ajuste por redondeo				-$4,96
SON PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL				$111.500.000

DECRETO N° 2131

POSADAS, 11 de Octubre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.500.000,00) del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 02 - GOBERNACIÓN- Unidad de Organización 13 - Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero en las partidas, codificación y montos que se detalla a continuación:

Importes en Pesos

JURISDICCIÓN 02-GOBERNACIÓN	7.500.000,0
U.ORG.13- UNIDAD EJECUTORA PCIAL. -PROG. DE SANEAMIENTO FINANCIERO	7.500.000,0
CARÁCTER 2 - CUENTAS ESPECIALES	7.500.000,0
CUENTA ESPECIAL 03-MODERNIZACION DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PMG)	7.500.000,0
FINALIDAD 4 BIENESTAR SOCIAL	7.500.000,0
FUNCIÓN 20 -VIVIENDA Y URBANISMO	7.500.000,0
SECCIÓN 2 -EROGACIONES DE CAPITAL	7.500.000,0
SECTOR 05 -INVERSIÓN REAL	7.500.000,0
PARTIDA PRINCIPAL 052 -TRABAJOS PÚBLICOS	7.500.000,0
Partida Parcial 05220-Por Terceros	7.500.000,0
Código SCD 0-01- Playones Deportivos en Varios Municipios	7.500.000,0

ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYASE el Cálculo de Recursos y las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuenta Especiales y Organismos Descentralizados, conforme el siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3°

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	UNIDAD EJEC. -
UEP PROG. SAN. FINANC.		
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7.500,0	7.500,0
B. OTRAS REMESAS	7.500,0	7.500,0
PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	7.500,0	7.500,0

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3°

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	7.500,0
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	7.500,0
Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Prog. Saneamiento Financiero	7.500,0

ARTÍCULO 3°.- DISMINÚYESE la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.500.000,00) en la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro- Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas, del Presupuesto Vigente en los importes que se indican conforme detalle obrante a continuación:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PLANILLA ANALÍTICA DE GASTOS

NOMENCLATURA PRESUPUESTARIA Importe en Miles de Pesos

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	7.500,0
TOTAL UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	7.500,0
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7.500,0
SECCIÓN 3 - OTRAS EROGACIONES	7.500,0
SECTOR 09 - EROGACIONES FIGURATIVAS	7.500,0
PARTIDA PRINCIPAL 092- CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	7.500,0
Partida Parcial 09210- Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	7.500,0
Cod. S.C.D. 2 - JURISDICCIÓN 02- GOBERNACIÓN	7.500,0
Sub. Cad. S.C.D.13 - U.E.P.- Modernización de la Gestión Pública Trabajos Públicos	7.500,0

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE en la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.500.000,00) al Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 02 — Gobernación, en la Unidad de Organización 13 - Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

	En Pesos
JURISDICCIÓN 02-GOBERNACIÓN	7.500.000,0
U. ORG.13- UNIDAD EJECUTORA PCIAL. -PROG. DE SANEAMIENTO FINANCIERO	7.500.000,0
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7.500.000,0
02-13-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales	7.500.000,0

ARTÍCULO 5°.- REESTRUCTÚRASE la Orden de Disposición de Fondos 01/22 de la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero DISMINUYENDO de Carácter 2 e INCREMENTANDO en Carácter 0 la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.500.000,00). Asimismo, disminúyese en idéntica suma de la Contaduría General- Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas.-

DECRETO N° 2371

POSADAS, 10 de Noviembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE el traslado a la Ciudad de Mendoza, Mendoza Argentina, en calidad de “Comisión de Servicios” de el Sr. Coordinador General de Desarrollo Forestal del Instituto Forestal Provincial. Ingeniero Forestal José Sebastián Escalada D.N.I. N° 17.312.219.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la comisión autorizada en el artículo precedente tendrá por objeto: Asistir al VIII Congreso Forestal Latinoamericano y al V Congreso Forestal Argentino los días 27, 28, 29 y 30 de Marzo del año 2.023.-

DECRETO N° 2374

POSADAS, 10 de Noviembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE, el Artículo 1° del Decreto N° 1738/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE, en forma definitiva y sin cargo en el estado en que se encuentra, a la Municipalidad de Loreto, CUIT N° 30-99916567-9, el vehículo Ford Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 L D Pick-Up, Motor N° HS109B271472S, Chasis N° 8AFDR12P37J021543, Dominio FVG 288, Año 2006, debiendo en el término de SESENTA (60) días de recepcionado el vehículo, efectuar los trámites pertinentes de la transferencia definitiva del bien en cuestión, conforme lo dispuesto en el Artículo 105° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303) y el Artículo 19° del Decreto Reglamentario N° 3.421/86, actualmente en vigencia”.-

DECRETO N° 2384

POSADAS, 10 de Noviembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE el cierre de las cuentas propiedad del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) que se indican a Continuación:

	N° de Cuenta	Denominación	Instrumento de Apertura
1	940835595/4	IFAI-CTA. PAGO PRÉSTAMOS GANADERÍA	Dcto. 1676/11
2	940835600/7	IFAI-CTA. PAGO PRÉST. MOD. PARTICUL.	Dcto. 1676/11
3	30010940835602/3	IFAI-CTA. PAGO PRÉST. OTROS PROG. COLECTIV.	Dcto. 1676/11
4	30010940835598/3	IFAI-CTA. PAGO PRÉSTAMOS PROALIMENTOS	Dcto. 1676/11
5	940835612/4	IFAI-CTA PAGO PRÉSTAMO PROVALOR	Dcto. 1676/11
6	940835610/8	IFAI-CTA. PAGO PRÉSTAMO YERBA	Dcto. 1676/11
7	940835626/7	IFAI-CTA. PAGO PRÉSTAMO GANADERÍA	Dcto. 1676/11
8	30010940835621/2	IFAI-CTA. RECUPERO PREST. MOD. PARTIC.	Dcto. 1676/11
9	30010940835622/5	IFAI-CTA. RECUP. CRÉD. OTROS PROG. COLECTIVOS	Dcto. 1676/11
10	940835628/3	IFAI-CTA. RECUP. PRESTAMOS PROALIMENTOS	Dcto. 1676/11
11	30010940835630/0	IFAI-CTA. RECUP. PRESTAMOS PROVALOR	Dcto. 1676/11
12	940835617/9	IFAI-CTA. RECUPERO PRESTAMOS TE	Dcto. 1676/11
13	30010940835618/2	IFAI-CTA. RECUPERO PRESTAMOS YERBA	Dcto. 1676/11
14	941607086/5	CONVENIO IFAI ME Y RNR	Dcto. 830/11
15	941638254/8	IFAI-FDO. DE ANÁLISIS Y DES DE LA SUST. FINANC. DE MNES.	Dcto. 1412/11

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE la transferencia de los saldos existentes a la fecha en las Cuentas referidas en el artículo 1°, a la cuenta propiedad del Instituto, abierta en el Banco Macro S.A., N° 41483/4 “IFAI ADM. CENTRAL”; y AUTORÍZASE la utilización de los mismos en la gestión usual del Instituto.-

DECRETO N° 2387

POSADAS, 10 de Noviembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS ($ 13.226.700,00), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA ANEXA AL ART. 6° - LEY VII N° 94

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFEC. A
4. FINANCIAMIENTO	13.226.700,00	13.226.700,00	
4.1. Aportes no reintegrables	13.226.700,00	13.226.700,00	
4.1.2. No afec. a Obras Públicas	13.226.700,00	13.226.700,00	
4.1.2.2. OTROS:	13.226.700,00	13.226.700,00	
4.1.2.2.9. Ap. Min. de Salud de la Nac. - Programa de Equipos Comunitarios Cobertura Universal de Salud	13.226.700,00	13.226.700,00	06-01

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE, al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR - CUENTA ESPECIAL N° 18 - PROGRAMA

EQUIPOS COMUNITARIOS - COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD, la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS ($ 13.226.700,00), conforme al siguiente detalle:

CUENTA ESPECIAL 18 - PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS - COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD	$ 13.226.700,00
06-01-2-18-3-10-1-03-031-03160 - Aportes a Activ. No Lucrativas S. C.D. 0-01 - Becas	$13.226.700,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE, a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, hasta la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS ($ 13.226.700,00) para afrontar el pago de los créditos incorporados por el presente Decreto mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 100/2022.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 227/2022 - T.C.

ACUERDO N° 381/2.022 – T.C. P.1

Posadas, 29 de Noviembre de 2022.

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 2434/2.022 registro de este Tribunal, caratulado: "DIRECCIÓN SUPERIOR DE SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. TRIBUNAL DE CUENTAS - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ ACORDADA N° 188/22 - REF. FERIA JUDICIAL ENERO 2.023" y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el Artículo 1 de la Resolución II - N° 1, se establece que el Organismo adherirá a las Ferias anuales que disponga el Superior Tribunal de Justicia para el Poder Judicial;

QUE, el Superior Tribunal de Justicia por Acordada N° 188/22 de fecha 05/10/2.022, ha determinado como Feria Judicial de Enero del año 2.023, el lapso comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.022 al 31 de Enero de 2.023 - ambas fechas inclusive, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, estableciendo el horario de atención al público en el período referido de 08 a 11 hs., lo que se hace extensivo para todas las instancias y fueros;

QUE, a fs. 02 interviene la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos;

QUE, a fs. 03, toman conocimiento los Sres. Vocales por su orden y obra vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del Art. 8 Inc. 2) de la Ley I N° 3;

QUE, a fs. 04 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, Art. 15 de la Ley I N° 3;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, adhiriendo a la Feria Judicial Enero 2.023;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- ADHERIR a la Feria Judicial de Enero 2.023 fijada por Acordada N° 188/22 del Superior- Tribunal de Justicia, la que comprenderá el período entre los días 26 de Diciembre de 2.022 al 31 de Enero de 2.023, ambas fechas inclusive, en el marco del artículo 1 de la Resolución II - N° 1 y FIJAR el horario de Feria Enero 2.023, de 08,00 hs. a 11,00 hs.-

ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior y a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y a través de la misma a las Direcciones Superiores de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General, Procuración Fiscal y de Administración y Bienes Patrimoniales. Que por la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa se comunique a las Direcciones Generales, Secretarías, Direcciones, Departamentos y se publique en la Página Web del Organismo. Cumplido. Oportunamente, Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia. ARCHÍVESE.

BIANCO – Comparin – Paprocki - Esau

PS17299 V15770

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.022.-
Informo que no existen causas pendientes de dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 30 de Noviembre de 2.022.-
Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS17298 V15770

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días lo siguiente: "EXPTE. N° 47286/2.017 - GONZALO HERNÁN SALINAS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" Posadas, 11 de Noviembre del 2.022. AUTO Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR el SOBRESEIMIENTO en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P), de GONZALO HERNÁN SALINAS, D.N.I. Nº 43.023.434, de apodo o sobrenombre "no posee", de 29 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 07/05/1.993 en Posadas, Misiones, con instrucción secundario incompleto, domiciliado en Chacra 128 Calle 125 casa Nº 4 de esta Ciudad, hijo de Velázquez Elba Ignacia (y) y de Julio César Salinas (y), en orden al delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del 42 del C.P.A) (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Posadas Misiones, 11 de Noviembre del 2.022. AUTO Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) ... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19533 E15768 V15772

EDICTO: Oberá, Misiones, 10 de Noviembre de 2.022. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JUAN CARLOS PARFIÑUK, D.N.I. Nº 42.615.677, LÍBRESE OFICIO al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en el término fijado, a fines de notificársele la resolución recaída en autos, y obrante a fs. 128/130. Como así también, que, en caso de su incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156, 294 del C.P.P.), en la presente causa EXPTE. Nº 56855/2.018 - PARFIÑUK JUAN CARLOS S/ ROBO, la cual se halla radicada ante estos estrados a los fines del juicio correspondiente, por la presunta comisión del delito de ROBO. Fdo Dra. Adriana Denise Zajaczkowski. Juez. Dr. Franco Esteban Cassoni. Secretario.-

SC19534 E15768 V15772

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. TORRES MIGUEL ÁNGEL, sobrenombre o apodo: "KILI", Titular del D.N.I. 24.985.627, domicilio actual: Ch. 192 Calle 38 casi Av. Jauretche, de la Ciudad de Posadas, domicilio anterior no posee, de ocupación: herrero, nacido en Posadas - Misiones, él día 14/02/1.976. Sabe leer y escribir: Sí, Instrucción: primaria completo, con 46 años de edad, Estado Civil casado, teléfono de contacto 3764-715227, hijo de Torres Isabelino (V), domiciliado A. Jauretche y Calle 28 de esta ciudad de Posadas, y de Miguela Beatriz Aquino (V) Ama de Casa, domiciliada con mi padre, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución, de fecha 24 de 11 del año 2.022. "EXPTE. N° 90221/2.020 - TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS" Posadas Misiones, 24 de Noviembre del 2.022.- AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECRETAR LA REBELDÍA y en consecuencia ORDENAR LA INMEDIATA DETENCIÓN del causante TORRES MIGUEL ÁNGEL, DNI: 24.985.627, oficiándose a Jefatura de Policía para su inserción en el Orden del Día Policial y, habido que fuera, puesto a disposición de este Juzgado y causa, debiendo remitir una copia para su correspondiente agregación en autos. 2) LÍBRESE oficio al Director de Migraciones, delegación Posadas, a fin de hacerle saber que se ha orde-

nado la DETENCIÓN del imputado TORRES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 24.985.627 y a efectos que quiera tener a bien por donde corresponda facilitar la misma, dando aviso a la fuerza pública que co-actue con la Dirección a su digno cargo en el acceso Internacional en que esta se haga presente y en el momento oportuno, comunicado, debiendo ser informado que la misma obedece al delito de AMENAZAS por lo que deberá ser puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cúrsense las Notificaciones de rigor. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19535 E15768 V15772

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días al Sr. BRUNO JONATHAN BLANCO, sobrenombre o apodo: no posee, titular del D.N.I. N° 35.711.606, Domicilio actual en: Ch. 128. Grupo Nº 19. Casa Nº94. Calle 129 de esta Ciudad; hijo de Virgilia Emilia Acosta (v) de ocupación ama de casa y de Juan Ricardo Blanco (v) albañil, nacido en Posadas, Misiones, el día 25/08/1.991, 26 años de edad, lo resuelto en las presentes actuaciones mediante resolución Nº /2.022. de fecha 22 de Noviembre del año 2.022. Posadas Misiones, 22 de Noviembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO.-... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente Expediente Nº 14460/2.018 caratulado BLANCO BRUNO JONATHAN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D , por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de BRUNO JONATHAN BLANCO(Arts. 338, 339, 340 Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P), cuyos demás datos de filiación obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (artículo 162 en función del Art. 44 del C.P.A.). 2) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA y detención de BRUNO JONATHAN - BLANCO obrante a fs.75 y vta., debiendo comunicar al Departamento Judiciales de la Policía y al Registro Nacional de Reincidencia Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19536 E15768 V15772

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. HILARIO DE OLIVERA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1199 de fecha 17 de octubre de 2.022 (fs.74), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 550 de Fecha 12 de Mayo del año 1.989 (fs. 8) y la Disposición N° 2305 de Fecha 24 de Mayo del año 1.995 (fs.16) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 376 (fs.9) y el CONVENIO Ley 2935/92 y 2941/92 (fs.20), otorgado a favor de el/la Sr. HILARIO DE OLIVERA, L.E. N° 7.548.064, por el inmueble denominado como: Lote “U” – Remanente Fracción 1– Campos de Roca (Ex Resper) - Misiones, con una superficie aprox. de 25 has. 11as. 42753cas., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO2°.-NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87 de la Ley 1 N° 89 (Antes Ley 2970). ARTÍCULO 3°.- de forma.- EXPEDIENTE N° 760-D/1989 – Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19537 E15768 V15770

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA GÓMEZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1281 de fecha 01 de Noviembre del año 2.022 (fs.31), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Resolución N° 839 de Fecha 18 de Marzo del año 1.943 (fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO la Autorización en Referencia N° 656/1943 (fs. 6), otorgada a favor de el/la Sra. MARÍA GÓMEZ, por el inmueble denominado como: Lote 176 - Sección VI - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con una superficie de 25 has. 85as. 67,67cas., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87 de la Ley I N° 89 (Antes Ley 2970). ARTÍCULO 3°.- de forma.- EXPEDIENTE N° 160.764/1942 - Reg. MAN. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19538 E15768 V15770

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. FRANCISCO LENTINI y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1357 de fecha 08 de Noviembre del año 2.022 (fs.55), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°, REVÓCASE la Concesión en Venta por Decreto de Fecha 16 de Febrero del año 1.923, y DEJASE SIN EFECTO el Titulo Provisorio N° 9057, otorgado a favor de el/la Sr. FRANCISCO LENTINI, por los inmuebles denominados como: Solares “B”, “C”, “D” y “E”- Manzana 162 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87 de la Ley I N° 89 (Antes Ley 2970). ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 160.764/1942 - Reg. MAN. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19539 E15768 V15770

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. REGINALDO BATISTA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1270 de fecha 31 de Octubre del año 2.022 (fs.95), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 4°.- REVÓCASE la Disposición N° 29 de fecha 14 de Febrero del año 2.001 (fs.47) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 10.337 sin formalizar (fs.49), otorgado a favor de el/la Sr. Reginaldo BATISTA, D.N.I. N° M 7.542.317, por el inmueble denominado como: Lote 97-bis - Colonia San Ignacio - Misiones, con una superficie de 2 has. 85as. 67,67cas., Plano de Mensura N° 1.267 D.G.C. ARTÍCULO 2|.-NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87 de la Ley I N° 89 (Antes Ley 2970). ARTÍCULO 3°.- de forma.- EXPEDIENTE N° 158.915-1943 - Reg. MAN. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19540 E15768 V15770

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANDRÉS DOLDAK y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1180 de fecha 20 de Noviembre del año 2.020 (fs. 74), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 683 de Fecha 27 de Julio del año 1.984 (fs. 96) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 1655 (fs. 99), otorgado a favor de el/la Sr. ANDRÉS DOLDAK, L.E. N° 7.552.336, por los inmuebles denominados como: Lote 162 y Lote 164 - Sección II - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con una superficie aprox. de 50 has. 00as. 00cas., Plano N° 4.812 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87 de la Ley I N° 89 (Antes Ley 2970). ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 7220-74-D/1.988 - Reg. DGTyC. Firmado por el Dr. Dante Rodrigo Diello. Director. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19541 E15768 V15770

EDICTO: NOTIFÍQUESE a el/la Sr. GODOFRIDO RAMÓN y/o sus herederos que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo, Legal N° 1.080 de Fecha 27 de Septiembre del año 2.022 (Fs. 150), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 2.374 de Fecha 27 de Agosto del año 1.999 (Fs. 101 y Fs. 102); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1322 (Fs. 103), otorgado a favor de el/la Sr. GODOFRIDO RAMÓN, D.N.I. N° 11.813.314, por el inmueble denominado como: Lote 40-A - Sección V - Colonia Manuel Belgrano - Misiones, con una superficie total de 58 has. 72as. 62cas., Plano de Mensura N° 33.136 D.G.C. ARTÍCULO 2°. - NOTIFÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I 89 - (Antes Ley N° 2970/92). ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 7220-1862-1986 Reg. DGTyC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19542 E15768 V15770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2345/22 “EXPEDIENTE N° 3376-H/2.022 HIGINIO ADOLFO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MZ. F - LOTE 18 - MBK. 18 - B° LOCALIDAD: 42 VIV. SAN PEDRO BIRF II- SAN PEDRO”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. HIGINO ADOLFO D.N.I. N° 7.641.797, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: B, LOTE: 12, MONOB.: 12, DEPTO.: 12 - B° LOCALIDAD: 230 VIV. PTO. ESPERANZA II - PUERTO ESPERANZA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (324 -56), perteneciente al Sr. HIGINIO ADOLFO D.N.I. N° 7.641.797, el cambio en la Situación Habitacional, de “I” (irregularidad) a “L”(revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118622 A Pagar $3.060,00 E15768 V15770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2390/22 “EXPEDIENTE N° 11304-W/2.010 WRUBEL ERNESTO MIGUEL-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SEC. 17 - MZ. 260 - PARC. 021 - CALLE 131 - CASA N° 8887 -B° 80 VIV. - 1° ETAPA - CAT. A - EMPRESA MERCADO – POSADAS – MISIONES - II CUERPO”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Registro Directorio N° 521/09 Registro Directorio IPRODHA, de fecha 31/03/2.009 mediante la cual se adjudicó al Sr. WRUBEL ERNESTO MIGUEL D.N.I. N° 16.059.843, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 17 - MANZ.: 0260 - LOTE.: 0021 Nomenclatura Catastral: SECC.: 017 - MANZ.: 0260 - PARC. 0021 NRO. CALLE: 131 - FINCA 8887 - PART.: 122245 B° LOCALI-

DAD: 622 80 VIV. 10 ETAPA - CAT. A - PDAS. (MERCADO) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por WRUBEL ERNESTO MIGUEL D.N.I. N° 16.059.843, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118623 A Pagar $3.240,00 E15768 V15770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2360/22 "EXPEDIENTE N° 2437-A/2.021 ALVARENGA LUCAS E. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 203 VIV.- MZ. B - LOTE 12 - MBK. 12 - PUERTO ESPERANZA".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. ALVARENGA LUCAS E. D.N.I. N° 17.374.892, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: B, LOTE: 12, MONOB.: 12, DEPTO.: 12 B° LOCALIDAD: 203 VIV. PTO. ESPERANZA II PUERTO ESPERANZA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (213-37), perteneciente al Sr. ALVARENGA LUCAS E. D.N.I. N° 17.374.892. el cambio en la Situación Habitacional, de "I" (irregularidad) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Articulo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a Iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118628 A Pagar $3.240,00 E15768 V15770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BROUSSE ANTONELLA TATIANA NOEMI: EXPTE. N° 07382-B-2.022 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 27 - MZ. 0533 - LOTE 0028 - NOM. CATASTRAL SECC. 027 – MZ. 0533 – PARC. 0028 - CALLE PALMERA - FINCA 5137 - B° 4998 - 44 VIV. SUST. – POSADAS V - POSADAS.-

2. CHÁVEZ JOSÉ MIGUEL: EXPTE. N° 07430-C-2.022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 4 - MANZ. 0050 - LOTE 90 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 004 - MANZ. 0050 - PARC. 0009 - CALLE TALA - N° CALLE 245 - FINCA 2937 - PART. 141626 - UN. FUNC. 000000 - N° LOC. PLANO 3208/3805 - CONVER. 20 VIV. SOL/10 GARUPÁ - MNES. (20 VIV. RATTI) GARUPÁ.-

3. LÓPEZ CLOTILDE (FALLECIDA) Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 07425-L-2.022 REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 19 - CHACRA 0149 - MONOB. 21 - PISO 02 - DEPTO. C - 3 NOMEN. CATASTRAL SECC. 018 - CHACRA 0149 - PARC. 0005 - EDIF. 00021 - PISO 05 – DEPTO. 000 - C3 – 100 - 804 VIV. CHACRA 149 – PDAS. - POSADAS.-

4. MELGAREJO MARÍA CELINA: EXPTE. N° 07392-M-2.022 - REG. I.PRO.D.HA. S/ SOLICITA REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIF. COMO CHACRA 152 - MZ. C - MONOB. 007 - DEPTO. 007 - B° 182 VIV. CH. 152/153 -111 E - 1° EN. POSADAS.-

5. GRABINSKI ROSANA DEL CARMEN: EXPTE. N° 06890-G-2.022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADMIN.: SECC. 006 - MANZ.: 0118 - LOTE 001 - NOMEN. CATAST.: SECC.: 006 - MANZ.: 0118 - PARC.: 001 - PART.: 6726 - UN. FUNC. 00000 - B° LOCALIDAD 200 VIV. SAN VICENTE - 2° E - SAN VICENTE.-

6. DE LIMA GRACIELA: EXPTE. N° 06982-D-2.022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: K – 28 - LOTE: 0002 - B° LOCALIDAD: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO – COL. – A. DEL VALLE - SAN VICENTE.-

7. RODRÍGUEZ SALVADOR: EXPTE. N° 06901-R-2.022- REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABIT. DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMIN.: SECC.: 0 - MANZ.: B - LOTE: 0035 - NOMEN. CATASTRAL: SECC. 0 - MANZ.: B - PARC.: 0035 - UN. FUNC.: 000000 - B° LOCAL. 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE – EMERGENCIA – 2.015 (50 VIV.- VILLALONGA) - SAN.-

8. SIERRA MARLENE: EXPTE. N° 06973- S-2.022 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A - LOTE: 0009 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: A - PARC.: 0009 - B° LOCALIDAD: 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV.- VILLALONGA).-

9. MÁRQUEZ SERGIO GENARO: EXPTE. N° 06976-M-2.022- REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A- LOTE:

0008 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: A - PARC.: 0008 - B° LOCALIDAD: 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA).-
10. ÁLVEZ ROQUE Y ANTÚNEZ JUANA: EXPTE. N° 06980- A- 2022- REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: B - LOTE 0017 – NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: B - PARC.: 0027 - B° LOCALIDAD: 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 - (50 VIV. VILLALONGA).-
11. BALBUENA MARIO ALBERTO Y ABRAHNSSON CARMEN ELIZABETH: EXPTE. N° 06905- B- 2.022- REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0019 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0019 - B° LOCALIDAD: 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 - (50 VIV. VILLALONGA).-
12. AYALA CRISTIAN RAMON: EXPTE N° 05619- A- 2.022- REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA MZ.: 097 - LOTE 05 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. PTO. PIRAY- P.F.C. - PUERTO PIRAY.-
13. FLORES GUSTAVO JOSÉ: EXPTE. N° 06619- F-2.022- REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADMINIST.: SECC.: 5 - MANZ.: 0622 - LOTE 0016 - NOMENCLATURA , CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ.: 0622 - PARC.: 0016 - PART.: 30143 - UN. FUNC.: 000000 - B° LOC. 3176/3608 - CONV. 10 VIV. SOL. M/10 - JARDÍN AMÉRICA MISIONES.-
14. GONZÁLEZ NATALIA ANDREA Y KONIG CRISTIAN: EXPTE. N° 05068- 0-2.022- REG. I.PRO.D.HA. – IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA SECC. 0 - CHACRA 000 - MZ.: 0009 - LOTE: 000 - B° LOCALIDAD 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - MONTECARLO II (M.V.) MONTECARLO.-
15. CORREA OSVALDO RUBÉN: EXPTE. N° 05070- C- 2.022- REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA - SECC: 0 - CHACRA: 000 - MZ.: 0009 - LOTE: 000 - B° LOCALIDAD 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - MONTECARLO II (M.V.) - MONTECARLO.-
16. MARTÍNEZ FELIPE DONATO: EXPTE. N° 04605- M- 2.022- REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO 609/7- B° 05 VIV. ECONÓMICAS MONOB. 04 - GRAL. URQUIZA - MISIONES.-
Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118658 A Pagar $12.600,00 E15768 V15770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. MACIEL SIXTO RICARDO D.N.I. Nº 18.266.694 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE Nº 36260/2.022 QUÍMICA ANJO S.A. C/ INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIA- IFAI- Y OTROS S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" para que en el término de cinco (05) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Eldorado, Misiones por el término de dos (2) días. Augusto César Lenzken. Secretario.-

PP118671 $1.560,00 E15769 V15770

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Misiones – Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 104310/2.021 MÉNDEZ RAMONA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MÉNDEZ, D.N.I. 6.349.422. Bajo apercibimiento de Ley, Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Noviembre de 2.022. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP118672 $1.800,00 E15768 V15770

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, N° 1 de San Vicente, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. N° 102878/2.020 DOMBROVSKI ALMINDO/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de ALMINDO DOMBROVSKI, D.N.I. N° 8.548.591 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Juan Ángel Espíndola. Juez. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP118673 $1.440,00 E15768 V15770

EDICTO: Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Esperanza, a cargo de Antonio Kisiel, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dibarbora María Alejandra, sito en calle San Luis 673, Centro Cívico, Módulo 1, de la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de VILLALBA LINO D.N.I. 92.897.257 en los autos "EXPTE. N° 19632/2.022 VILLALBA LINO S/ SUCESIÓN AB-

INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Esperanza, Mnes., 15 de Septiembre de 2.022. Dra. María Alejandra Dibarbora. Secretaria.-

PP118674 $1.620,00 E15768 V15770

EDICTO: Juzgado de Paz de la Ciudad de Wanda, a cargo de Dabrowski Mónica Raquel Juez Subrogarte, Secretaría a cargo de la Dra. Radke Yngrid, sito en calle Los Pinos 1.429, de la Ciudad de Wanda, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JELEN ESTANISLAO D.N.I. Nº 93.132.397 en los autos "EXPTE. N° 51150/2.022 JELEN ESTANISLAO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Ciudad de Wanda, Mnes., 16 de Noviembre de 2.022. Dra. Radke Yngrid. Secretaria.-

PP118675 $1.620,00 E15768 V15770

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 98540/2.022 CAMPO ELVIO JOSÉ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CAMPO ELVIO JOSÉ D.N.I. N° 5.269.547 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 7 de Noviembre de 2.022. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP118680 $1.620,00 E15768 V15770

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Av. Iguazú N° 458 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Sr. JUAN MADERNER, D.N.I. 13.390.139, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 15032/2.021 - MADERNER JUAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en diario local. Jardín América, Misiones, 19 de Octubre de 2.022. Dra. Cristina Reiser. Juez.-

PP118682 $1.620,00 E15768 V15770

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 1° piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. JOSÉ LUIS COBOS D.N.I. N° 32.914.995 para que comparezca en el plazo de cinco (5) días, a estar a derecho en los autos EXPTE. N° 72547/2.018 Letra "D", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones 22 de Noviembre del 2.022. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC19543 E15769 V15770

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, se NOTIFICA al señor PELINSKI, ALEJANDRO DANIEL D.N.I. N° 36.459.849; que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 4972/2.021 - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS D - ESCUELAS VARIAS - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOL. PROVINCIAL 182/2.021 - PERÍODO 05/2.021 - TRANSFERENCIA EN SEPTIEMBRE/2.021 - FUERA DE TÉRMINO - GRUPO 2°", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 08/10, Sentencia N° 742/2.022 T.C., cuya parte pertinente se transcribe: "Posadas, 23 de Agosto de 2.022.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ... ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 182/21 M.C.E.C.y.T. Fondos Provinciales (Mayo/21) - Transferencia en Septiembre/2.021, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros 1 y 2 del informe fiscal y que totalizan la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO ($ 389.224). ARTÍCULO 2.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el artículo 4 Resolución IV N° 6 T.C., de conformidad al Art. 24 Inc. 9 ap. 3 Ley I - N° 3 y al Art. I Inc. 3° Resolución IV- N° 25, los que a continuación se detallan: Nombre de los Responsables: PELINSKI, ALEJANDRO DANIEL, D.N.I. N° 36.459.849, Importe de la Multa $ 9.570,00.- ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo y/o la multa deberán ser depositados en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente mediante los canales de pagos habilitados y disponibles en la Página Web del Tribunal de Cuentas. Si abonara la multa dentro del plazo informado tendrá una bonificación del 50 % del valor impuesto (Resolución IV - N° 28 T.C). Para ello deberá GENERAR LA BOLETA en la página web del Tribunal de Cuentas y proceder al pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la provincia, Artículo 75 Ley I N° 3.- ARTÍCULO 4.- ... - ARTÍCULO 5.- REGÍSTRESE ... ARCHÍVESE... Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente CPN Silvia E. M. de Comparín - Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal.- Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones.

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.)". (Fdo) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC19547 E15769 V15773

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz titular, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Karina Dacunda, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "CASTILLO JUAN S/ SUCESORIO EXPTE. N° 85501/22", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO JUAN D.N.I. Nº 7.555.064. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 16 de Noviembre de 2.022. Dacunda Gabriela Karina. Secretaria.-

PP118692 $1.800,00 E15769 V15771

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, a cargo de S.S. Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1.735 - 1er. Piso- Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por cinco (5) días a Sr. FELTAN ALAN ALEXANDER D.N.I. N° 33.960.596, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. "EXPTE. N° 20011/2.020-K S/ DIVORCIO". Publíquese dos (2) días, en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2.022. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP118693 $960,00 E15769 V15770

EDICTO: Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, Mnes. a cargo de S. S. Dra. Norma H. Vílchez, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz, sito en Alvar Núñez 175 de Puerto Iguazú Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIEDO MARÍA ROSA D.N.I. 11.700.372 a comparecer en autos "EXPTE. N° 89088/2.022 OVIEDO MARÍA ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 28 de Noviembre de 2.022. Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP118695 $1.440,00 E15769 V15771

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, por subrogación legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con domicilio en la Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de JUAN NEREO MENDOZA, D.N.I. N° 7.475.118 y HERMELINDA FARIAS, D.N.I. 4.376.840 a estar a derecho por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 160745/2.021 MENDOZA JUAN NEREO Y FARIAS HERMELINDA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2.022. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP118705 $2.160,00 E15769 V15771

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. 100569/2.021, AMARILLA IDALINA MARTA C/ COLMAN VÍCTOR MARCELO Y/O OCUPANTES S/ DESALOJO", CÍTESE mediante edicto por el término de dos (02) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial, a fin de dar con la parte demandada en autos: Sr. VÍCTOR MARCELO COLMAN D.N.I. N° 23.449.697 para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (05), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes al Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso (Art. 147 y 148 del C.P.C.C.F. y V.F.). Posadas, Misiones, 24 de Noviembre de 2.022. Alejandro M. Fernández. Secretario.-

PP118706 $1.320,00 E15769 V15770

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones hace saber que en los autos caratulados EXPEDIENTE N° 5012/2.021 registro de este Tribunal "POLICÍA DE MISIONES E/ FOTOCOPIA SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 02/2.017 EXPTE. "D" N° 226/2.017 CABO DE POLICÍA SOLEDAD ITATÍ MAIDANA" se ha decretado la rebeldía de la señora SOLEDAD ITATÍ MAIDANA D.N.I. 35.129.425 en los términos del Art. 130 de la Resolución IV N ° 1 del Digesto Jurídico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente.-

SC19560 E15770 V15774

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, en "EXPTE. N° 107209/2.021 - ESTRADA ALBERTO SANTIAGO C/ RODRÍGUEZ NANNI MARCELO PABLO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" conexidad solicitada en autos "88748/2.021 - ESTRADA ALBERTO SANTIAGO C/ RODRÍGUEZ NANNI MARCELO PABLO S/ EMBARGO PREVENTIVO". Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos (2) días a efectos de que comparezca el demando, Sr. RODRÍGUEZ NANNI MARCELO PABLO titular del D.N.I. N° 17.312.028 a estar a derecho dentro del quin-

to día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP118707 $1.320,00 E15770 V15771

EDICTO: Juzgado de Primera Civil y Comercial N° 8, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los señores FABIÁN ACUÑA D.N.I.: 10.890.219 y TECLA ISABEL BIELONOZOFF D.N.I.: 12.637.295, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 50809/2.022 - ACUÑA FABIÁN Y BIELONOZOFF TECLA ISABEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 01 de Diciembre, de 2.022. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP118712 $1.440,00 E15770 V15772

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Brañas N° 85, 3° Piso, de la Cuidad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, por Subrogación Legal, Secretaría de Familia, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 42229/2.022 CABRERA PATRICIA A. PSHM A.A.G. C/ ACOSTA PANTALEON D.J. S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO" CITA por el término quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la petición de supresión de apellido paterno de la adolecente Angélica Graciela Acosta D.N.I N° 48.196.749, solicitado por la Sra. Patricia Amalia Cabrera D.N.I. 34.018.582, madre de la nombrada haciendo saber que la sentencia a dictarse será oponible a terceros (Art. 17 Ley N° 18248). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia, una (1) ves por mes por el lapso de dos (2) meses. Hágase saber que se realiza con eximición de pago por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones 02 Junio de 2.022. Dra. Carla Tamara Gautschi. Secretaria.-

PP118713 $2.280,00 E15770 V06/01/2023

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en calle Belgrano N° 520 de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILOMENA YEMAN, D.N.I. 6.838.143, en autos "EXPTE. N° 96598/2.022 YEMAN FILOMENA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Mnes., 29 de Noviembre de 2.022. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP118714 $480,00 V15770

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del S.S. Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240, Puerto Rico, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARÍA FEDERICA HARTMANN, titular de D.N.I. N° 13.885.094 en los autos "EXPTE. N° 112851/2.022 HARTMANN MARÍA FEDERICA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, Veintiocho de Diciembre de 2.022. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP118715 $1.620,00 E15770 V15772

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ENCINA SARA AIDEES, D.N.I. 20.682.006, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 69781/2.022 ENCINA SARA AIDEES S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 02 de Diciembre de 2.022. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP118716 $1.800,00 E15770 V15772

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis, por Subrogación Legal, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 33917/2.022 ARÉVALO REGINALDO Y ÁLVAREZ MELANIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ARÉVALO REGINALDO D.N.I. N° 7.706.729 y ÁLVAREZ MELANIA, D.N.I. N° 92.244.502, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 05 de Diciembre de 2.022. Dr. Sergio A. Posdeley, Secretario.-

PP118717 $1.620,00 E15770 V15772

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, a cargo de S.S. Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735,

planta baja de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos "Nº 13664/2.022 SALINA LADISLAO Y NAZARENOS HILDA S/ SUCESORIO" se ha dispuesto CITAR a estar a derecho a los acreedores y/o herederos de los Sres. SALINAS LADISLAO D.N.I. Nº 18.311.328 y de NAZARENOS HILDA D.N.I. Nº 1.055.120 por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) día en el Boletín Oficial y en un diario Local. Posadas, Misiones, 16 de Noviembre de 2.022. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP118718 $1.800,00 E15770 V15772

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría Uno, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, y por orden de SS que se publique por el término de tres (03) días, con el objeto de CITAR a la Sra. FERNÁNDEZ BETINA ISABEL D.N.I. N° 39.228.723 a los fines de que comparezca al Juzgado de mención, en autos "EXPTE. N° 85740/2.022 FERNÁNDEZ LUIS OSCAR EN REP DE MENORES S/ TUTELA". Aristóbulo del Valle, Misiones, 11 de Noviembre de 2.022. Dr. Miguel Ángel Almeida Inass.-

PP118719 $1.440,00 E15770 V15772

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N°1, con asiento en la Ciudad de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días para que lo acrediten y/o presenten a estar a derecho, a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes de Don BASILIO KIBIZS D.N.I. N° 7.582.467 en "EXPTE. N° 30706/2.022 KIBIZS BASILIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 09 de Junio de 2.022. Fdo. Dr. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP118720 $1.620,00 E15770 V15772

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS TABACALEROS INDEPENDIENTES DE MISIONES - ACTIM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones (ACTIM), Personería Jurídica A-3953, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2.022, a las 9 horas en el salón de la Asociación Cultural Argentino Ucrania de San Vicente, sito en calle Carrillo S/N de la Ciudad de San Vicente, Misiones, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera del término del Estatuto.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Elección de (2) dos Asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por 3 socios.
5) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables al 31/07/2.022, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría.
6) Consideración de la cuota social.
7) Elección de un Vicepresidente, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Dos Santos Normelia, quien no puede ser reelecta; elección de un Prosecretario, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Vinter Marcelo, quien no puede ser reelecto; elección de un Tesorero, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Gnatiuk Basilio, quien no puede ser reelecto; elección de un Vocal Titular Segundo, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Márquez Hugo, quien puede ser reelecto; elección de un Revisor de Cuentas Titular, por el período de dos (2) años, por vencimiento de mandato de Gunzer Paola Daniela, quien puede ser reelecta. Elección de un Revisor de Cuentas Suplente por el período de dos (2) años, en reemplazo de Santrovich Ramón, quien puede ser reelecto.

Art. 32 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes transcurrida media hora después de la hora fijada en la convocatoria, sin que antes se lograra la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

LACERDA OMAR. Presidente.-

PP118670 $2.880,00 E15768 V15770

COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Misiones CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2.022 a las 19:00 horas en el Salón Misionerita ubicado en la calle Colón Nº 1.825 de la Ciudad de Posadas Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura del Acta Anterior.
2°) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
3°) Aprobación de Memorial Anual (período desde 01 de Septiembre de 2.021 al 31 de Agosto de 2.022).
4°) Aprobación de Balance y Estado Contable Anual (periodo desde 01 de Septiembre de 2.021 al 31 de Agosto de 2022).
5°) Lectura y consideración del informe de la Revisora de Cuentas.
6°) Reestablecer montos del valor en la inscripción de la matrícula y cuota social. Conforme lo establece el artículo 25 de la Ley I - N° 131 (Antes Ley 4071) y el artículo 26 del Estatuto del Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Misiones, transcurrida media hora de fijada la convocatoria, y de no encontrarse un tercio de los colegiados, la misma sesionará con los matriculados presentes.
LAURA LUCÍA GIMÉNEZ. Presidenta.-

PP118704 $2.400,00 E15769 V15770

CENTRO DE JUBILADOS DE SAN PEDRO

C O N V O C A T O R I A

DE SOCIOS

En San Pedro, Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2.022, siendo las 10:00hs, en el Centro de Jubilados de San Pedro sito en la calle San Luis Nº 590 de esta Localidad.
Se reúne la comisión para hacer una convocatoria a los socios de este centro a una Asamblea, para tratar la aprobación de los balances correspondiente a los años 2.019 – 2.020 – 2.021, para el día 22 de Diciembre del año 2.022 a las 9:00 hs en el Centro de Jubilados.
No habiendo otro tema a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11:20 hs.
RAMOS AVILLO. Presidente.-

PP118711 $1.440,00 E15770 V15771

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/22.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4749/2.022: "Obra Básica, Desagües Pluviales y Pavimento en Avenida Néstor Kirchner entre Avenida los Agricultores y Avenida Jujuy, en Avenida Jujuy entre Avenida de Los Agricultores y calle Ámbar, y Avenida Papa Francisco, Puerto Iguazú".
APERTURA: 03/01/23.
HORA: 10:00 hs.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) Meses Calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.475.125.154,72 (Pesos tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento veinticinco mil ciento cincuenta y cuatro c/72/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 3.400.000,00 (Pesos tres millones cuatrocientos mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.

SC19551 E15769 V15775

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y

TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/22 (USCEPP Nº 92/22).
OBJETO: "Refacción Integral Escuela N° 106 de Posadas, Departamento Capital – Provincia de Misiones"
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 298.926.958,25.
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 2.989.269,58 (1%).
FECHA DE APERTURA 05/01/2.023.
HORA: 8:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19552 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y

TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/22 (USCEPP Nº 93/22)
OBJETO: "Refacción y Ampliación de primaria y NI en la Escuela N° 241 de San Martín, Departamento Oberá – Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL $ 205.222.223,39
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 2.052.222,23 (1%)
FECHA DE APERTURA: 05/01/2.023.

HORA: 9:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19553 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25/22 (USCEPP Nº 94/22)
OBJETO: "Refacción Integral de primaria y Construcción NI en la Escuela N° 68 de San Javier, Departamento San Javier – Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 177.459.189,30
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 1.774.591,89 (1%)
FECHA DE APERTURA: 05/01/2.023.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19554 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/22 (USCEPP Nº 95/22)
OBJETO: "Sustitución de edificio precario en la Escuela N° 224 de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguas – Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 75.593.257,80
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 755.932,58 (1%).
FECHA DE APERTURA: 05/01/2.023.
HORA: 11:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19555 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/22 (USCEPP Nº 96/22)
OBJETO: "Refacción y Ampliación edificio quinquenal y Ampliación de NI en la Escuela N° 236 de Apóstoles, Departamento Apóstoles - Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 370.170.326,21.
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 3.701.703,26 (1%).
FECHA DE APERTURA: 06/01/2.023.
HORA: 8:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19556 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/22 (USCEPP Nº 97/22)
OBJETO: "Refacción, Ampliación y Construcción en la Escuela N° 699 de Garupá, Departamento Capital – Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 250.229.675,38
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 2.502.296,75 (1%).
FECHA DE APERTURA: 06/01/2.023.
HORA: 9:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC 19557 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/22 (USCEPP Nº 98/22)
OBJETO: "Cubierta playón deportivo y equipamiento en el BOP N° 95 de Loreto, Departamento Candelaria - Provincia de Misiones"
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.968.323,42
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 319.683,23 (1%).
FECHA DE APERTURA: 06/01/2.023.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 120 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19558 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/22 (USCEPP Nº 99/22)
OBJETO: "Construcción NI en el NENI N° 2057 (Ext. Escuela N° 675) de Posadas, Departamento Capital - Provincia de Misiones"
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 118.616.990,18.
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 1.186.169,90 (1%).
FECHA DE APERTURA: 06/01/2.023.
HORA: 11:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19559 E15769 V15778

PROVINCIA DE MISIONES

MARANDU COMUNICACIONES

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Resultados de Evaluación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/22.
AD REFERÉNDUM DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 9458 ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y CAF.
En el acto de apertura de sobres realizado el día 04 de Noviembre a las 11 hs. en las oficinas de Marandu Comunicaciones S.E. ubicada en Rivadavia 1.435, se recibieron las siguientes Ofertas:
OFERENTE 1: Diseños Inteligentes cuya oferta fue de $ 184.960.040, con garantía de mantenimiento de 1.850.000.
OFERENTE 2: Ingar S.A. cuya oferta fue de $ 185.279.719,07, con garantía de mantenimiento de 1.850.000. Como resultado de la evaluación de las mismas se pone en conocimiento que ha sido adjudicada para la ejecución de la obra Conectividad Rural del Departamento 25 de Mayo, Misiones-EX-2022-19497334-APN-DGD#MAGYP-CAF 9458-AR la oferta realizada por Ingar S.A., ya que la misma se ajusta sustancialmente a los documentos y requisitos de Licitación. La oferta presentada por Diseños Inteligentes ha sido rechazada por NO SATISFACER con los requisitos solicitados, los cuales serán detallados a continuación:
- No se halló consignado o especificado debidamente el Anexo IV- Formulario de Conflicto de Interés (sin tachar lo que NO corresponda).
- No acompañó el Cómputo y presupuesto para contratos por precio unitarios del Presupuesto de Obra.
- No adjuntó la propuesta Técnica-Plan de trabajo.

PP118710 A Pagar $3.780,00 E15769 V15771

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 51/2.022.
OBRA: Escuela Nivel Secundario Itaembé Guazú en Sector III A y B (MZ 548) - Posadas – Misiones.
PRECIO OFICIAL EN $: $ 135.167.200,00.
VALOR A: Octubre/21.
PLAZO DE OBRA: 12 meses.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 67.600,00.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA. - Av. Roque Pérez Nº 1.743, para el presente llamado hasta las 9:00 hs del día 16/12/2.022.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 16/12/2.022 a partir de las 9.30 hs.
LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe Nº 1.758 - 2º Piso.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de Ofertas.

PP118746 A Pagar $4.560,00 E15770 V15773

AUDIENCIAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE MISIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PUERTO ESPERANZA

AUDIENCIA PÚBLICA

CONVOCA a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Puerto Esperanza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 191 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 47/2.019, observando los siguientes parámetros:

1) AGENDA: Proyecto de Ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio Fiscal 2.023.

2) AUTORIDAD CONVOCANTE: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Esperanza.

3) OBJETO: Expresar opinión respecto al Proyecto de Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio Fiscal 2.023, Expediente N° HP029/2.022 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación del H.C.D.

4) LUGAR, FECHA Y HORA: Sala de Sesiones de este H.C.D, sito en Calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, el día Miércoles 14 de Diciembre de 2.022, a las 20:30 horas.

5) ORGANISMO DE IMPLEMENTACIÓN: Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, sito Calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, Teléfono (03757) 480624.

6) LUGAR Y PLAZO PARA INSCRIPCIÓN: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7:00 a 12:00 hs., y/o a través de la ficha de inscripción online desde el 30 de Noviembre de 2.022 y hasta el 13 de Diciembre de 2.022, inclusive.

7) AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Fabio Oscar Montero.

8) Deben estar presentes en la Audiencia Pública al menos tres Concejales que integran la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación encargada de emitir el despacho correspondiente (Artículo 12 Ordenanza 47/2.019).

PP118708 A Pagar $8.100,00 E15768 V15772

PROVINCIA DE MISIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PUERTO ESPERANZA

AUDIENCIA PÚBLICA

CONVOCA a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Puerto Esperanza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 191 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 47/2.019, observando los siguientes parámetros:

1) AGENDA: Proyecto de Ordenanza General Impositiva Año 2.023.

2) AUTORIDAD CONVOCANTE: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Esperanza.

3) OBJETO: Expresar opinión respecto al Proyecto de Ordenanza General Impositiva Año 2.023, Expediente HP028/2.022 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación del H.C.D.

4) LUGAR, FECHA Y HORA: Sala de Sesiones de este H.C.D, sito en Calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, el día Miércoles 14 de Diciembre de 2.022, a las 19:00 horas.

5) ORGANISMO DE IMPLEMENTACIÓN: Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, sito Calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, Teléfono (03757) 480624.-

6) LUGAR Y PLAZO PARA INSCRIPCIÓN: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7:00 a 12:00 hs., y/o a través de la ficha de inscripción online desde el 30 de Noviembre de 2.022 y hasta el 13 de Diciembre de 2.022 inclusive.

7) AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Fabio Oscar Montero.

8) Deben estar presentes en la Audiencia Pública al menos tres Concejales que integran la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación encargada de emitir el despacho correspondiente (Artículo 12 Ordenanza 47/2.019).-

PP118709 A Pagar $7.800,00 E15768 V15772